DECRETO Nº 3331.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Exonérase al "CINE DORE S.R.L." del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón Nº 4428 PH 01, urbano de la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

<u>Artículo 3°</u> - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a nueve de marzo del año dos mil dieciséis.

Alcides R. Larrosa Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario Interino